



RESOLUCIÓN J.E. Nº 27 DEL 07/04/2022

VISTO la presentación, efectuada el 6 de abril de 2022 en sede de la Facultad de Odontología, por la Srta. Jimena Beatriz VALDIVIA, D.U. Nº 33.375.888; y...

CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota, solicita su incorporación al padrón de Nodocentes con el propósito de ejercer el voto en las próximas elecciones para la renovación de los Consejos Directivos.

Que, adjunta a la nota, se encuentra copia de la resolución 720/2021 de la Facultad de Odontología concerniente a su designación como Personal Nodocente en el Agrupamiento Asistencial en el Área Enseñanza de la mencionada unidad académica.

Que, conforme al cronograma electoral adjunto a la RES Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior, la fecha para la oficialización de los padrones del estamento Nodocente de las distintas facultades ha quedado definitivamente concluida el día primero de abril de 2022.

Que, teniendo en cuenta las características de orden público, improrrogable y perentorio de los plazos en materia electoral, la Srta. Jimena Beatriz VALDIVIA pretende ejercer un derecho extemporáneamente, en virtud de haberse agotado el plazo previsto para la realización de un acto procesal determinado en el calendario electoral, que no puede ser considerado en forma aislado ni independiente con el resto de las etapas procesales que conforman el proceso electoral en su conjunto.

Que, por lo expuesto, tal solicitud es manifiestamente extemporánea, pues a esta altura del proceso la etapa para acreditar apoderados del estamento Nodocentes ha concluido.

Por ello,

La Junta Electoral De La Universidad Nacional De Tucumán

RESUELVE:

Art 1º) **NO HACER LUGAR** al pedido de incorporación al Padrón de Nodocentes de la Facultad de Odontología por resultar manifiestamente extemporánea.

Art. 2º) **NOTIFÍQUESE** y hágase saber.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.



Prof. RUBÉN DARIO TABOADA/
Presidente
Junta Electoral - U.N.T.

Abog. Angeles Igarzabal
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.